PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN CHIAPAS

N° de oficio de comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/006/2017

CERTIFICADO DE TRANSITO
2017

Nombre del comisionado: Jesús Moreno Ruiz
Num. de oficio de comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/006/2017
Periodo de la comisión: 03 al 07 de Abril 2017
Lugar (es) de la comisión: Ejidos de Ignacio Zaragoza, Coyo Alvaro Obregon santa cruz Vicente Guerrero, el Tinto, Loma Bonita, Rancheria Agua Fria y ejido paraiso Municipio de Catazajá, Chiapas.
Medio de transporte: Terrestre.

Catazajá Chiapas, a 03 de Abril del 2017
Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 03 de Abril de 2017 al 04 de Abril de 2017.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar
Secretario
Ramon Cruz Ovillo
Nombre, cargo y firma

Sello: SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ... IGNACIO ZARAGOZA S.C. DE R.L. DE C.V. ...

Catazajá, Chiapas, a 04 de Abril del 2017
Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 04 de abril de 2017 al 06 de Abril de 2017.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar
Carmen Torres Chan
Nombre, cargo y firma
Presidente de la cooperativa

Sello: SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA VICENTE GUERRERO DE BIENES Y SERVICIO S.C. DE R.L. DE C.V. R.F.C. PVG980723BI2 R/A. VICENTE GUERRERO S/N CATAZAJA, CHIAPAS C.P. 29980

Catazajá, Chiapas, a 06 de Abril del 2017
Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 06 de abril de 2017 al 07 de abril de 2017.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar
Carmen Torres Chan
Nombre, cargo y firma
Presidente de la cooperativa

Sello: SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA VICENTE GUERRERO DE BIENES Y SERVICIO S.C. DE R.L. DE C.V. R.F.C. PVG980723BI2 R/A. VICENTE GUERRERO S/N CATAZAJA, CHIAPAS C.P. 29980

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/000352/17
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00001-17.

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 31 de Marzo del 2017.

LIC. FERNANDO CHAC PEREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de Enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento del recorrido de vigilancia y operativo en materia forestal y de vida silvestre a desarrollarse en el periodo del 03 al 07 de abril de 2017 en los ejidos de Ignacio Zaragoza, Cuyo Santa Cruz, Vicente Guerrero, el Tinto, Loma Bonita, Ranchería Agua Fría y el ejido Paraíso, ubicadas en el interior y límites de la zona de conservación Ecológica del sistema lagunar de Catazajá, del municipio de Catazajá, Chiapas, México; donde participaran los CC. Jesús Moreno Ruiz y Chankin José García.

Lo anterior, es debido a que las localidades y ejidos antes señaladas, se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 70 kilómetros de la Comunidad; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; por que los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Por lo anterior, se presentara certificado de tránsito de los Ejidos de Ignacio Zaragoza y Vicente Guerrero donde se pernoctará durante los 3 días de la Comisión.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

A T EN T A M E N T E
SUBDELEGADO DE INSPECCION
DE RECURSOS NATURALES

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter, Delegado Federal. Para su conocimiento
Expediente/minutario

I'IAH/JMR/CJG.